

D E C R E T O U. DE C. N° 96 019 /

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Docencia en Providencia de 22 de enero de 1996; el compromiso de la Universidad como contraparte para la ejecución del Proyecto ENLACES; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

1º Ampliase, a contar del 1º de marzo de 1996, la actual jornada del Sr. MARCELO PATRICIO CAREAGA BUTTER, Instructor D.E. de la Unidad Académica Los Angeles, de Dedicación Especial a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 960013 (2412).

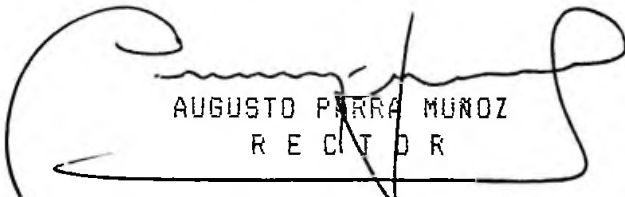
A contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Careaga Butter.

2º El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente se financiará con Fondos Centrales.

3º El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

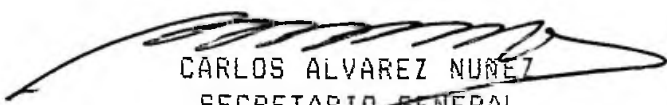
Transcribese al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 18 de 1996.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

96-054